

ACUERDO DE COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN EL CUIDADO DE ANIMALES DEL CENTRO DE RECOGIDA DE ANIMALES LOS CANTILES PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, QUE SUSCRIBEN EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA FUNDACIÓN MANANTIAL

En Rivas-Vaciamadrid, a 2 de julio de 2018

REUNIDOS

Por una parte, FUNDACIÓN MANANTIAL con CIF G-81237257, entidad gestora del Centro de día Rivas Arganda, de la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental de la consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, con domicilio en C/ Gonzalo Torrente Ballester nº 1, representada en este acto por [redacted] con DNI [redacted] en su calidad de Presidente del Patronato.

De otra el AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID, con domicilio social en Plaza de la Constitución nº 1, con CIF P-2812300-H representado en este acto por Dª Aida Castillejo Parilla, con DNI [redacted] en su calidad de Concejala de Salud y Consumo.

Ambas partes, en el carácter con que intervienen, se reconocen recíprocamente plena capacidad jurídica para suscribir el presente ACUERDO de colaboración en actividades con enfermos mentales y animales a abandonados del centro municipal "Los Cantiles", desarrolladas en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, a cuyo efecto:

EXPONEN

- I. Que la Fundación Manantial es la entidad que gestiona el Centro de Día de Soporte Social de Rivas-Arganda, entro de soporte social que atiende a personas con enfermedad mental grave.
- II. Que dicha entidad está representada por profesionales de estos recursos en el Observatorio de la discapacidad de Rivas-Vaciamadrid, donde participa activamente desde su creación.
- III. Que los objetivos de dicho centro son los siguientes:
 1. Ofrecer soporte social que favorezca el mantenimiento en la comunidad.
 2. Aumentar el nivel de autonomía e integración social.
 3. Desarrollar y potenciar habilidades sociales básicas.
 4. Mantener o conseguir un nivel mínimo de autocuidados y autonomía.
 5. Aumentar la creación de las redes sociales.
 6. Fomentar las actividades de ocio y tiempo libre.
 7. Estructurar la vida cotidiana de los usuarios.
 8. Apoyar, colaborar y coordinarse con los Servicios de Salud Mental de referencia, Servicios Sociales Generales y otros recursos socio-comunitarios.



- IV. Que la fundación plantea, la posibilidad de que las personas atendidas en su recurso se involucren en procesos de voluntariado con el objetivo de promover actividades que generen una mayor integración comunitaria y a la vez puedan tener la oportunidad de desempeñar roles activos en su entorno. Esta fundación considera que las actividades que se desarrollan en el Centro Municipal de Recogida de Animales "Los Cantiles" pueden suponer una excelente oportunidad de generar un lazo solidario entre Los Cantiles y la Fundación Manantial.
- V. Que la Concejalía de Salud y Consumo del Exmo. Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid desea colaborar en la realización del proyecto anteriormente expuesto.

Las partes formalizan el presente acuerdo sujetándolo a las siguientes **CLÁUSULAS**:

Primera. Objeto del convenio.

El presente acuerdo de colaboración interinstitucional en actividades de interés general tiene por objeto la realización de actividades con animales domésticos y personas atendidas en el Centro de Día Rivas Arganda, en concreto:

- Promover espacios de capacitación en roles productivos (compromiso, responsabilidad, cuidado de otros, ...) para parte de la población atendida en el Centro de Día Rivas Arganda de la Fundación Manantial.
- Desarrollar métodos alternativos a los tradicionales de Rehabilitación Psicosocial a través del cuidado de animales.
- Desarrollar procesos de capacitación en el cuidado de animales de compañía:
 - o Pase de animales
 - o Cepillado y lavado de animales
 - o Juegos y labores de adiestramiento enfocadas a la socialización de los animales
 - o Alimentación y socialización de cachorros en periodo de lactancia
 - o Etc.

Segunda. Compromiso de la Fundación.

La Fundación Manantial, como responsables del personal que participa en el programa se compromete a lo siguiente:

- Los participantes del Programa estarán acompañados por un profesional del equipo de la Fundación Manantial.
- Los profesionales encargados del programa se reunirán periódicamente con los técnicos del Centro Municipal de Recogida de Animales "Los Cantiles", con objeto de valorar el contenido de las sesiones.
- **La "Fundación manantial se compromete a tener un seguro de Responsabilidad Civil donde asegura la salida de profesionales, usuarios y voluntarios de los centros, así como los servicios gestionados por la Fundación para la realización de visitas Programadas y actividades relacionadas con los objetivos del Centro o Recurso al que estén adscritos.**
- Deberán ajustarse a los horarios fijados para la realización de las actividades: **martes no festivos de 11:30 horas a 12:30 horas.**



- En todo momento se seguirán las indicaciones del personal laboral del Centro “Los Cantiles”, facilitando y sin perjudicar el normal funcionamiento del mismo.
- Poner en conocimiento del personal responsable de “Los Cantiles” cualquier incidencia en el normal desarrollo del programa. En caso de producirse alguna incidencia o problema con el personal del centro, sus instalaciones o los procedimientos que en el centro se llevan a cabo, se deberá poner en conocimiento de tal circunstancia con el personal de la Concejalía de Salud y Consumo, siendo este organismo el interlocutor designado para tratar estos asuntos.
- No podrán sacar a ningún animal de las dependencias municipales sin la autorización expresa del personal del centro.
- Se pondrá especial atención en cuidar el material y las instalaciones del centro. Al final de cada jornada se dejarán las instalaciones y útiles en el mismo estado en que las encontró.
- Difundir la participación del Ayuntamiento de Rivas-vaciamadrid en sus actividades en los términos que quedan indicados en la cláusula quinta.
- Se realizará una evaluación del programa anual.

Tercera. Compromiso del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

La Concejalía de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid como responsable de las instalaciones y del control de la Gestión del centro municipal “Los Cantiles” se compromete a lo siguiente:

- Poner a disposición de los participantes en el programa las instalaciones, materiales y profesionales de dicho centro.
- Por necesidades urgentes del funcionamiento del servicio de control animal en el centro municipal, el grupo de trabajo podrá suspenderse, tratando de avisar con la mayor antelación posible al Centro de Día.
- Tanto el personal de la Concejalía de Salud y Consumo, como el personal del centro municipal colaborarán, según disponibilidad, con los responsables de la Fundación Manantial al objeto de valorar:
 - o Cambios en la programación.
 - o Nuevas actuaciones.
 - o Posibles incidencias y soluciones a las mismas.
 - o Valoración del programa y de su continuidad en el tiempo.

A todos los efectos, la difusión de la participación del Colaborador en la actividad de la Fundación no constituirá una prestación de servicios.

Cuarta. Duración

El presente acuerdo tendrá una duración de un año, desde la fecha de su firma.

Dicho acuerdo será tácitamente prorrogado, si no media previa denuncia de alguna de las partes antes de su término, hasta un máximo de 4 años, incluidas las prórrogas,

Quinta. Aportación económica.

No existe aportación económica por ninguna de las partes.

Sexta. Difusión de la participación del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

A todos los efectos, la difusión de la participación del Ayuntamiento en la actividad de la Fundación Manantial no constituirá una prestación de servicios.

En tanto dure el presente acuerdo de colaboración, la difusión de la participación del Ayuntamiento en las actividades de la Fundación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- La Fundación se compromete a difundir la participación y la colaboración del Ayuntamiento mediante la inserción de su marca, denominación social o logos en cuantos rótulos, impresos, catálogos, sellos, propaganda y en cualquier otra información que se publique o edite en relación con la actividad.

Concejala de Salud y Consumo
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Presidente del Patronato
Fundación Manantial

Fdo.: Aida Castillejo Parrilla

Ante mí La Secretaría en funciones del
Ayuntamiento

Fdo.: Silvia Gomez Moreno